



RAIP No.0065

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0077**, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____ del domicilio _____, Departamento de _____, en la cual solicitan que se le proporcione la siguiente información:

“Solicitar información sobre las empresas medianas y grandes ubicadas en el área metropolitana del país, ya que necesito esos datos para poder realizar adecuadamente un trabajo evaluado de parte de la Universidad Dr. José Matías Delgado. El trabajo consiste en realizar encuestas a medianas y grandes empresas, pero para realizar el cálculo del número de encuestas que tengo que pasar, necesito saber el total de empresas que hay en el área metropolitana de El Salvador y también tener los nombres de esas empresas.

De ser posible, si me pueden enviar la lista del año 2020 o si tienen una versión más reciente mejor, la información en más detalle que necesito en la lista es nombre de la empresa, rubro, tamaño (ya sea por ingresos, por número de empleados o ambas) y dirección.” (Sic).

Señalando para cualquier comunicación vinculada con la presente solicitud el siguiente correo Electrónico, <_____>

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde por medio de correo electrónico remitiendo la información solicitada.

Fuente: Registro Administrativo de Empresas formales año 2020.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información